

Río Gallegos, 8 de septiembre de 2025

VISTO:

El Expediente N° 0111.642/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el Auspicio Académico de la UARG-UNPA para el "XXX Congreso Argentino de la Ciencia del Suelo", a llevarse a cabo entre los días 4 y 17 de abril de 2026, en la ciudad de San Carlos de Bariloche;

QUE el "XXX Congreso Argentino de la Ciencia del Suelo" es organizado por la Asociación Argentina de Ciencia del Suelo (AACs);

QUE este evento pretende ser un punto de inflexión en la actualización del conocimiento de los suelos de toda la Argentina, con énfasis en los patagónicos;

QUE se invitó a la UNPA-UARG, como Patrocinador del XXX Congreso Argentino de la Ciencia del Suelo, organizado por la Asociación Argentina de Ciencia del Suelo (AACs). La condición de Patrocinador da derecho a la identificación del mismo y su condición en la divulgación del congreso por la Comisión Organizadora y por la AACs, además de otros beneficios (inscripciones gratis, stands comerciales, material para entregar a los participantes, cartelería publicitaria, espacios para actividades complementarias, etc.);

QUE este Congreso está destinado a socios de la AACs, investigadores, docentes, profesionales, funcionarios de organismos públicos y privados, productores agropecuarios, becarios y estudiantes universitarios interesados en la generación de conocimientos, enseñanza, aplicación y transferencia de tecnologías relacionados con la Ciencia del Suelo;

QUE obra aval de la Dirección de la Escuela de Recursos Naturales, avalando la participación de la UARG en el "XXX Congreso Argentino de la Ciencia del Suelo";

QUE la difusión de las actividades no demandará erogaciones presupuestarias especiales más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

QUE mediante Acuerdo N° 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

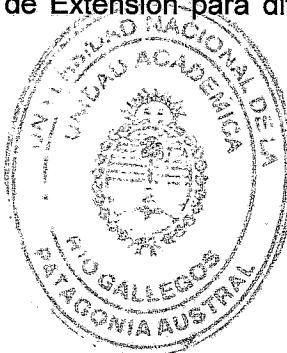
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- AUSPICIAR el "XXX Congreso Argentino de la Ciencia del Suelo", a llevarse a cabo entre los días 4 y 17 de abril de 2026, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, organizado por la Asociación Argentina de Ciencia del Suelo (AACs).-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Asociación Argentina de Ciencia del Suelo (AACs), Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG